Barranquilla, abril 29 de 2022

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CONSUELO ROBLES OLIVARES

C.C. 1.035.417.839 de Copacabana

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L
($$ 4.050.000)

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS, durante el periodo comprendido entre **DEL 11 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2022**, de acuerdo al contrato No.202201237. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma al 29 día del mes de ABRIL de 2022. Cordialmente,



CONSUELO ROBLES OLIVAREZ
1.035.417.839 de Copacabana Antioquia
Reviso Msleman: